

“CRITERIOS DE ALTA POLÍTICA”. LA ANEXIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO Y EL CANAL DE TEHUANTEPEC

Mario Vázquez Olivera

La anexión de Chiapas a México, en septiembre de 1824, fue el corolario de la incorporación de la capitanía general de Guatemala al Imperio Mexicano, entre 1821 y 1823. Aunque esta unión se disolvió tras la caída de Iturbide, su desenlace marcó el hito de procesos históricos de indiscutible trascendencia: por un lado, el surgimiento de las Provincias Unidas de Centro-América como estado independiente, por otro, el nacimiento de nuestra actual frontera sur con la anexión de aquella provincia centroamericana.

Extrañamente, a pesar de su importancia, los historiadores mexicanos no le han dado la debida atención a la cuestión chiapaneca, relegándola como un episodio menor, de poca relevancia para la historia nacional, interesante sólo para autores locales o diplomáticos de carrera. De hecho, durante los últimos quince años el tema fue olvidado casi por completo. Poco se ha investigado, casi nada nuevo sa-



Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: vazquez@servidor.unam.mx

TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos, N° 31, enero-junio del 2000.

bemos al respecto. Y ni siquiera el renovado interés por los asuntos de Chiapas ha obrado cambios perceptibles en esta circunstancia.¹

Por si no bastara, quienes han escrito acerca de estas cuestiones lo han hecho en general siguiendo la pauta de la versión nacionalista que diplomáticos como Manuel Larráinzar, Matías Romero y Andrés Clemente Vázquez forjaron hace más de cien años al calor de la controversia de límites con el gobierno de Guatemala.² En mi opinión, una perspectiva más cabal de aquel proceso de horogénesis o formación de la frontera requiere sacudirse dicha herencia, dejar de discutir si fue legal o no la anexión de Chiapas, examinar los intereses del Estado mexicano sobre aquella antigua provincia centroamericana y ahondar en los mecanismos concretos que le permitieron articular una alianza eficaz con los dirigentes locales. El presente trabajo apunta en tal sentido. Me propongo mostrar cómo el interés mexicano en la incorporación de aquella provincia no sólo obedeció a que allí se había desarrollado una importante facción pro mexicana, sino que estaba sustentado básicamente en criterios geoestratégicos. En particular, exploro la hipótesis de que dicha agregación tuvo que ver con los planes de construir una vía de comunicación interoceánica a través del istmo de Tehuantepec, presentando evidencia de que entre 1823 y 1824 ambos proyectos fueron impulsados de manera paralela por los mismos agentes y operadores políticos.

¹ Tras la publicación de *La anexión de Centroamérica a México. Documentos y escritos*, extensa compilación documental del hondureño Heliodoro Valle (6 volúmenes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924-1949), y la *Historia de Chiapas* de Manuel B. Trens (México, La Impresora, 1942), la única otra obra importante que aborda con cierto detalle estos asuntos es la de Luis G. Zorrilla, *Relaciones de México con la República de Centro América y con Guatemala* (México, Porrúa, 1984), si bien no constituye un estudio específico ni contiene aportes sustanciales al respecto. Para una exposición sintética y actual de la historiografía sobre este tema véase Sergio Gutiérrez Cruz, *Encrucijada y destino de la provincia de las Chiapas (1821-1824). Diversos escritos sobre la materia*, México, CONACULTA - Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 1997, (Biblioteca Básica del Sureste).

² Un ejemplo reciente de continuidad con los planteamientos tradicionales acerca de la unión de Chiapas a México lo ofrece el libro de Jesús Aquino y Arturo Corzo Gamboa, *La independencia de Chiapas y sus anexiones a México (1821-1824)*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, 1994.

Un antecedente obligado: el Imperio y Centroamérica

Pese a mantener estrechos lazos con la Nueva España, e inclusive estar adscrita en ciertos rubros a su jurisdicción, la capitania general o Reino de Guatemala había permanecido hasta los tiempos de la independencia sujeta directamente a las autoridades de la metrópoli, conservando una amplia autonomía con relación al virreinato. Aún así, en 1821 los fundadores del Imperio Mexicano contemplaron la incorporación de las provincias centroamericanas como un corolario de la propia independencia. Lejos de ser una ocurrencia coyuntural, esta iniciativa tenía como base un planteamiento geopolítico, desmesurado en su ambición, pero no carente de sentido. En principio buscaba afrontar preocupaciones relativas a la defensa estratégica y la estabilidad interior del Estado mexicano, que se creían en peligro si Centroamérica permanecía bajo control de la metrópoli o si llegaba a constituirse por separado como una república independiente. Asimismo, perfilaba expectativas de proyección hacia la región Circuncaribe y, aunque con menos claridad, acerca del futuro desarrollo del comercio interoceánico.

Desde luego, este programa reflejaba una confianza desmedida en la vocación hegemónica de la dirigencia mexicana y su capacidad para implantar un liderazgo efectivo sobre tan vastas regiones. Aún así, gozó en su momento de una amplia aceptación. Era acorde con la idea comúnmente aceptada de que una monarquía podía administrar, proteger y mantener unificados enormes territorios; retomaba anteriores propuestas de reorganización colonial que señalaban a México como el centro político por excelencia de los dominios españoles en el septentrión americano; y retomaba fantasiosas pretensiones de la élite mexicana en el sentido de aglutinar bajo la autoridad del "Anáhuac" los inmensos territorios novohispanos, Guatemala, las islas antillanas de Cuba y Puerto Rico, y aún las Filipinas. El fracaso del Imperio así como las enormes dificultades que atravesó posteriormente el país para mantener la cohesión del territorio, o incluso conservarlo, pueden hacernos ver tales anhelos como una quimera. Sin

embargo, cabe señalar que en México este proyecto nunca fue objeto ni por los más empeñados detractores de Iturbide. En aquella coyuntura de transición a la independencia los fundadores del Estado mexicano interpretaron y readecuaron la vieja perspectiva geoestratégica de la metrópoli, asumiendo en unos casos antiguas preocupaciones de la Corona y en otros reivindicando nuevos puntos de interés. Más tarde, como lo ejemplifica claramente el caso chiapaneco, terminarían por ajustar sus desbordadas pretensiones a sus posibilidades concretas de ejercicio hegemónico.

En octubre de 1821, al comunicarse por primera vez con el gobierno independiente establecido en Guatemala, Agustín de Iturbide resumió con claridad la perspectiva del Imperio con respecto a Centroamérica:

A. Una vez consumada la independencia, la enorme extensión, feracidad y riqueza del territorio mexicano, así como la ilustración y crecido número de sus habitantes, le destinaban al Imperio un lugar de privilegio "entre las naciones del orbe". Afortunada condición que deseaba compartir con el Reino de Guatemala, "cuyos límites se confunden con los nuestros, como si la naturaleza hubiese destinado expresamente ambas porciones, para formar un solo poderoso Estado". Aunque Guatemala y México habían permanecido separados bajo la administración colonial formaban parte de un mismo continente, la América Septentrional y sus intereses comunes planteaban por sí mismos la exigencia de la unión.³

B. México y Guatemala no podían constituirse como estados separados so pena de "aventurar su existencia", expuestas como estaban "á las convulsiones intestinas... y á las agresiones de potencias marítimas". Sólo estrechamente unidos podrían enfrentar con éxito las dificultades que implicaba hacer frente a las amenazas extranjeras y garantizar el orden interior. Por lo mismo no era conveniente que las provincias centroamericanas se constituyeran separadamente

³ Iturbide a Gabino Gainza, capitán general y jefe político de Guatemala, México, 1 y 19 de octubre de 1821, *Boletín del Archivo General de Gobierno*, abril de 1939, Guatemala, Secretaría de Gobernación y Justicia, pp. 267, 279.

como una república. Los mexicanos aspiraban al establecimiento de una monarquía porque la naturaleza y la política indicaban esa forma de gobierno dadas "la extensión inmensa de nuestro territorio... la desigualdad enorme de las fortunas (y) el atraso de las costumbres". En tal sentido el Plan de Iguala garantizaba un régimen de libertades pero suficientemente sólido para enfrentar el desorden interior y las predecibles ambiciones foráneas.⁴

c. El ejemplo de México libre muy pronto alcanzaría "una influencia decidida en la suerte de las demás posesiones españolas en America", permitiendo así que el Imperio y sus asociados pudiesen albergar singulares expectativas de proyección estratégica sobre el Caribe, Cuba en particular, que "por su interesante posición para el comercio de Europa y por la clase de su población, está muy expuesta á ser la presa de la ambición marítima de los Yngleses de uno y otro emisferio, ó á despedazarse en divisiones intestinas que en ningún otro punto de America serian mas desastrosas y funestas", en vista de lo cual el Imperio Mexicano "tanto por su propia conservación como por el interés que le inspiran los vínculos de fraternidad y paysanaje que lo unen con la Havana, se creé obligado á brindar á sus habitantes con su íntima unión y alianza para la defensa común que debe asegurarse por este medio".⁵

Los planteamientos de Iturbide fueron ampliados por experimentados políticos como Juan Francisco de Azcárate y Tadeo Ortiz de Ayala, y militares como Manuel Mier y Terán y Vicente Filisola. Asimismo, publicistas anónimos los difundieron con vehemencia. Es significativo que la *Gaceta Imperial* inaugurara sus entregas con el encabezado "México, Tuxtla y Chiapa", en alusión a los primeros éxitos del Plan de Iguala en aquellas regiones.⁶ Desde luego, resulta difícil precisar el impacto efectivo de aquella propaganda, pero al menos hasta mediados de 1822 parece haber predominado entre los círculos

⁴ *Idem.*

⁵ Iturbide a Ramón Casaus, arzobispo de Guatemala, y Gabino Gainza, capitán general. México, 10 de octubre de 1821. Archivo General de la Nación, México, en adelante AGN, Gobernación, s/s, caja 9.

⁶ *Gaceta Imperial de México*, Núm. 1, 2 de octubre de 1821.

políticos de la capital una opinión francamente favorable a la anexión de Centroamérica, expresada en términos muy parecidos a los del propio Iturbide. En su dictamen sobre la posición internacional del Estado mexicano, la comisión de Relaciones Exteriores de la Soberana Junta Gubernativa del Imperio destacó la relevancia estratégica del istmo centroamericano. Sus autores ponderaban la ubicación de Chiapas como “antemural poderoso que defiende la entrada del río de Tabasco” y advertían la vulnerabilidad del Gran Lago de Nicaragua ante las acechanzas británicas. Asimismo, al igual que Iturbide, subrayaban la inconveniencia de que Guatemala se convirtiera en una república independiente; de ser así recomendaban la adopción de “medidas militares y políticas para precaver los males que puede acarrear la comunicación de un país que piensa de diversa manera”, así como llevar a cabo una delimitación cuidadosa de la frontera, “siempre teniéndose en consideración que el río de Tehuantepec y su puerto deben quedar del lado del Imperio, por ser de mucha importancia para los aumentos sucesivos del comercio por ambos mares”.⁷ Cabe señalar que al incluir en su análisis la cuestión guatemalteca, la comisión dejaba en claro la coherencia que guardaba la política centroamericana de la Regencia imperial con otras importantes preocupaciones estratégicas como la protección de los territorios septentrionales de México, la defensa del país frente a una posible expedición de reconquista y el equilibrio de fuerzas en el mar Caribe.

Finalmente la iniciativa anexionista quedó consagrada como política de Estado en julio de 1822, al avalar el Congreso la anexión de Centroamérica. El dictamen respectivo manifestaba sin ambages que la incorporación de las provincias centroamericanas se fundaba en razones

⁷ “Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, por la Comisión de Relaciones Exteriores, en 29 de diciembre de 1821, primero de la Independencia”, publicado como Juan Francisco de Azcárate, *Un programa de política internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932. La comisión estaba formada por Azcárate, José Sánchez Enciso y el conde de Heras.

de alta política que no se ocultan á la penetracion del soberano Congreso y son demasiado claras para que las tratemos con misterio. Conviene al imperio mexicano dilatar su extensión hasta el último de Panamá, para de este modo poner sus fronteras á cubierto del cálculo siempre activo de la ambicion extranjera, y poseer al mismo tiempo todo el litoral de ambos mares oriental y occidental con los territorios feraces, puertos, ríos y ensenadas que se contienen en esta vasta extensión. De otro modo, no solo los extranjeros se prevaldrían de la debilidad y desunion de aquellos pueblos para dominarlos, sino que los mismos pueblos serían una rémora incesante á la quietud y seguridad del imperio.⁸

En las palabras y en los hechos, el proyecto mexicano con respecto a Centroamérica tuvo desde el principio un carácter coercitivo. Para lograr sus objetivos Iturbide recurrió a diversos artilugios: una activa campaña de propaganda, el envío de emisarios y agentes encubiertos y, finalmente, la marcha de una respetable columna expedicionaria. Tales presiones, sin embargo, determinaron el éxito inicial de la iniciativa mexicana. Éste fue más que otra cosa resultado de la acción espontánea de los partidarios locales del Plan de Iguala. De hecho, antes aún de conocerse los términos precisos de la oferta de Iturbide el programa imperial contaba en la región con numerosos seguidores. Tal fue el caso de conspicuos elementos de la oligarquía mercantil que tenía por sede la ciudad de Guatemala. Ciertamente, sus simpatías por el proyecto de Iguala eran coherentes con sus antecedentes liberales y de lucha en favor de la monarquía constitucional. Asimismo, intuyeron que el gobierno de Iturbide necesitaría establecer una sólida alianza con la dirigencia guatemalteca, y sobre todo con la crema y nata de la élite chapina, e intentaron favorecer por este medio sus propias aspiraciones hegemónicas a nivel regional. Las diferencias de este grupo con otros sectores políticos, en particular un influyente núcleo de activistas republicanos, impidieron, sin embargo, que en la ciudad de Guatemala se proclamaran al unísono la inde-

⁸ *Actas del Congreso Constituyente Mexicano*, 4 volúmenes, México, Imprenta de D. Alejandro Valdés, 1822, (Ed. facsimilar, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1980), Vol., 2, p. 232.

pendencia de España y la anexión a México. Pese a ocupar importantes posiciones en el gobierno provisional que se estableció el 15 de septiembre, los anexionistas chapines demoraron varios meses en poder concretar la agregación al Imperio.

Otra corriente en favor del Plan de Iguala se desarrolló en regiones de la capitanía que desde mucho tiempo atrás resentían el abusivo predominio de la oligarquía guatemalteca. Desde el restablecimiento del orden constitucional, en 1820, los roces entre dirigentes provincianos y las autoridades centrales de la capitanía se habían agudizado. Llegada la ocasión, autoridades de diversas provincias proclamaron su adhesión al Imperio Mexicano, no sólo porque simpatizaban, ciertamente, con su propuesta política, sino sobre todo porque encontraron en ello un subterfugio inmejorable para romper con la tutela de su antigua capital. En agosto de 1821, el ayuntamiento de Comitán fue el primero en proclamar al mismo tiempo su adhesión al Plan de Iguala y la ruptura con Guatemala. A principios de septiembre la diputación provincial chiapaneca secundó el pronunciamiento. Las diputaciones provinciales de Nicaragua y Honduras hicieron lo propio hacia finales de mes. El corregimiento de Quezaltenango las secundó poco más tarde.

A pesar de compartir un resentimiento común contra la élite chapina, los dirigentes de estas provincias actuaron motivados por intereses muy diversos. Para las autoridades chiapanecas era muy importante la estrecha relación comercial de su provincia con Tabasco y Oaxaca; las de Comayagua anhelaban el control de los puertos del Caribe y la plata de Tegucigalpa; las de Quezaltenango, establecer en la región de Los Altos su propia intendencia. Es importante señalar que esta tendencia separatista no fue sólo una reacción ante los proverbiales abusos de la oligarquía guatemalteca sino también, en gran medida, resultado de las pugnas entre grupos rivales de cada intendencia. De este modo, dentro de las mismas provincias disidentes, diversos ayuntamientos y cabeceras de partido se mantuvieron leales al gobierno guatemalteco. Tales fueron, entre otros, los casos de Granada y Masaya en Nicaragua, Tegucigalpa en Honduras y San

José y Heredia en Costa Rica. En la región de Los Altos la alcaldía mayor de Totonicapán nunca aceptó subordinarse al corregimiento de Quezaltenango. Y cuando las autoridades de San Salvador rompieron con Guatemala, su control se vio reducido a los distritos centrales de la provincia. Sólo Chiapas quedó a salvo de rupturas semejantes en esta coyuntura, aunque se manifestaron divisiones similares tras la caída del Imperio.

Este fraccionamiento político-territorial le dio una tónica *sui generis* al experimento anexionista. De intendencia a intendencia, de distrito a distrito y de un ayuntamiento a otro, la disyuntiva de adherirse por separado al Imperio Mexicano o bien hacerlo respetando los vínculos de subordinación preexistentes fue asumida en función de las alianzas entre la dirigencia local y los intereses chapines, y sus acuerdos o disputas con la autoridad inmediata a que debían obedecer. De este modo, lejos de abanderar un tránsito ordenado a la vida independiente, la adopción del Plan de Iguala dio lugar a una completa alteración del orden político interior de la capitanía, desencadenando el estallido de la guerra civil.

Cuando en enero de 1822 el gobierno provisional de Guatemala formalizó su incorporación al Imperio, quedaron definidos tres grandes campos antagonicos en el territorio centroamericano a) el bando “chapín”, integrado por las autoridades superiores de la capitanía, la élite guatemalteca y los distritos leales dentro de las provincias disidentes; b) las provincias y distritos imperiales separados de Guatemala; y c) la oposición republicana, compuesta sobre todo por intelectuales y funcionarios menores de la administración central, así como las autoridades salvadoreñas. En este contexto fue que entraron en escena las tropas despachadas por el gobierno imperial, al mando del general Vicente Filisola. Ciertamente, su intervención representaba un aspecto coercitivo de la iniciativa mexicana. Pero al convertirse el gobierno de Iturbide en el único referente de autoridad superior que, con excepción de San Salvador, reconocían en común las provincias de Centroamérica, su presencia en la región revistió un importante carácter político. Al ser nombrado Filisola capitán general, quedaron

unidos en su persona tanto el mando supremo de la audiencia como la jefatura de las provincias disidentes, además de representar directamente la autoridad mexicana. De este modo disminuyeron las fricciones entre el gobierno guatemalteco y las provincias rebeldes. Posteriormente, en estrecha alianza con la dirigencia chapina, el jefe mexicano trató de restaurar el orden interior de la capitanía, anotándose un primer y único éxito al derrotar en febrero de 1823 a los republicanos salvadoreños. Sin embargo, ni Filisola ni ningún otro emisario imperial hubiera podido completar con éxito semejante tarea. Más temprano que tarde la idea de organizar los vínculos políticos de la región bajo tutela mexicana vino a demostrar su franca inoperancia. En gran medida porque, lejos de consolidarse, el propio proyecto imperial se vio presa de serios conflictos internos, pero también debido a que Iturbide fue incapaz de responder a las desbordadas expectativas cifradas en él por sus simpatizantes centroamericanos, tanto la élite chapina como los provincianos que habían roto con su antigua capital. Al afiliarse al proyecto político del Plan de Iguala, los dirigentes centroamericanos buscaron respaldar su propio proceso de reorganización local con los recursos económicos, políticos y militares de ese nuevo referente de autoridad continental en que pretendía constituirse el Imperio Mexicano. Iturbide, sin embargo, no contempló mayores gastos en ese sentido. Por el contrario, confiaba en poder concretar sus objetivos estratégicos al menor costo posible. Concebía la agregación de Centroamérica como una empresa autofinanciable, que debía correr por cuenta de los propios centroamericanos.

Controvertidas disposiciones adoptadas por el gobierno mexicano sin tomar en cuenta las condiciones particulares de la capitanía, como el aumento de tarifas fiscales, la supresión de la Contaduría de Cuentas y la arbitraria división de su territorio en tres comandancias militares, así como también los sucesivos empréstitos y donativos exigidos por Filisola para el sostenimiento de sus hombres, terminaron por desanimar completamente a los imperiales centroamericanos. De cualquier manera, salvo en el caso de Chiapas, donde existían importantes lazos económicos con el sureste mexicano, su adhesión al pro-

yecto de Iturbide estaba fincada sobre bases muy endebles. Bastante poco les interesaba el engrandecimiento del Anáhuac. De manera similar, ni el gobierno imperial ni los diputados mexicanos vislumbraron la menor perspectiva de obtener beneficio alguno de aquella Babilonia, como la caracterizó Filisola, sino a costa de altas erogaciones e innumerables complicaciones políticas. De hecho, la abdicación del malogrado emperador, en marzo de 1823, sólo fue la puntilla de aquel experimento fracasado de antemano. Ese mismo mes el propio Filisola anunció la instalación de un congreso que habría de decidir el destino político de las provincias centroamericanas. El 1º de julio dicho cuerpo, convertido en Asamblea Nacional Constituyente, decretó la independencia absoluta de las Provincias Unidas de Centro América.

El Congreso, Alamán y la campaña chiapaneca

Tras la caída de Iturbide, la política mexicana hacia Centroamérica varió sustancialmente. Cabe recordar que el celo autonomista de las diputaciones provinciales jugó un papel muy importante en el derrocamiento del emperador; con ello, los intereses regionales ganaron amplio espacio en el escenario político, imponiéndose un ambiente de marcada susceptibilidad ante cualquier disposición que pusiera en entredicho la libertad de las provincias. Muy a tono con la nueva circunstancia, los mismos diputados que un año antes habían avalado la anexión de Centroamérica se apresuraron a condenar la ocupación de San Salvador por el general Filisola. El tema fue tratado el 1º de abril. Carlos María de Bustamante abogó vehementemente por la libertad de Guatemala, cuyos hijos, afirmaba, "gimen unos en las cárceles y otros derraman su sangre en la campaña por defender los derechos de su libertad e independencia". El célebre político pedía que se ordenara a Filisola suspender de inmediato las hostilidades, liberar a los prisioneros políticos y facilitar la realización de un congreso para que los centroamericanos discutieran "con plena libertad, si gustan o no adscribirse al territorio mexicano". Por separado, otros catorce di-

putados pidieron también el cese de las hostilidades así como el retorno de las tropas mexicanas. Lo primero se aprobó de inmediato. Lo segundo se remitió a una comisión integrada, entre otros, por el propio Bustamante y Juan de Dios Mayorga, diputado guatemalteco.⁹

“Para nosotros y para Guatemala ha variado la época”, señaló hacia mediados de abril la *Gaceta del Gobierno* al comentar la decisión de los legisladores:

Ninguna idea es mas exacta de la arbitrariedad que condujo al gabinetillo de la corte respecto de Guatemala, que el envío de tropas que llevaran el odio y el exterminio á nombre de la joven nacion mexicana... Apenas tornó el Congreso á sus augustas funciones, se ha ocupado de la suerte de aquel infortunado suelo. Volaron las órdenes a suspender el brazo del ángel exterminador... Su Soberanía ha mandado cesar la criminal lucha de unos hermanos con otros por los intereses de un hombre solo.¹⁰

Era verdad, había variado la época. Pero golpes de pecho y exculpaciones semejantes no pusieron fin a los intereses mexicanos sobre la vecina región. No todo había sido el capricho “de un hombre solo”. Aunque, desde luego, como la época misma, también habían variado aquellos intereses. Habiéndose alterado de manera sustancial el escenario político interno, se modificaron asimismo las expectativas en materia de política exterior y control territorial, adecuándose a los intereses de los grupos de poder que dominaban la palestra.¹¹ Al ordenar a Filisola suspender sus operaciones y poner en cuestión la política centroamericana del gobierno imperial, la dirigencia mexicana manifestaba un cambio importante en su apreciación

⁹ *Diario de sesiones del Congreso Constituyente de México*. México, Oficina de Valdés, 1823, (Ed. facsimilar: *Actas constitucionales mexicanas 1821-1824*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1980), Vol.4, pp. 130-131. La comisión que se formó estaba integrada por Javier Bustamante, Manuel Mier y Terán, Carlos M. Bustamante, Mayorga y José Mangino. Los tres primeros habrían de jugar un importante papel en la agregación de Chiapas.

¹⁰ *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, Núm. 49, 12 de abril de 1823.

¹¹ Cfr. Nettie Lee Benson, “Territorial Integrity in Mexican Politics, 1821-1832”, Jaime E. Rodríguez O., (editor), *The Independence of Mexico and the creation of the new nation*, Los Angeles, University of California, 1989, pp. 275-307.

geoestratégica. Consumada la independencia y establecidos sistemas similares de gobierno en México y Centroamérica no había por qué temer, como en tiempos de Iturbide, que desde Guatemala se pusiera en peligro la seguridad del país. Y si bien la amenaza española continuaba vigente, asumir la defensa y el control político de ese otro territorio implicaba una cuantiosa inversión que rebasaba por mucho las posibilidades mexicanas. Por otro lado, en el nuevo contexto político, empeñarse en mantener incorporadas por la fuerza a las provincias centroamericanas resultaba inconcebible. Había que permitir a Guatemala constituirse libremente, opinaba el padre Mier, “pues al cabo no la haiamos menester, porque nada puede darnos que no tengamos”.¹²

Con respecto a Chiapas, sin embargo, prevaleció el antecedente imperial que ponderaba la importancia de dicha provincia para la defensa estratégica de las costas mexicanas. Se trataba de aquel “antemural poderoso” que resguardaba Tabasco, y por lo mismo, para observadores tan agudos como el coronel Mier y Terán la única parte de Centroamérica llamada a formar parte del territorio mexicano pues, como apuntó en 1821 el antiguo insurgente, su propia posición “á la espalda de Tabasco y Yucatán” demandaba “redondear” el territorio y establecer “la Linea divisoria de Mejico y Guatemala... del Mar del Norte al del Sur”.¹³ El padre Mier estaba equivocado. Algo podía obtenerse aún del antiguo Reino de Guatemala. Esto iba a quedar en evidencia cuando a mediados de 1823, siendo inminente la separación de Centroamérica, el gobierno mexicano hizo públicas sus intenciones de conservar la posesión de aquella provincia guatemalteca.

Papeles públicos, disposiciones legislativas y un vasto cúmulo de correspondencia oficial brindan evidencia de la acción sistemática que implementaron entre junio de 1823 y septiembre de 1824 el gobierno y el Congreso mexicanos en función de consolidar la agregación de Chiapas. Esta campaña giró en torno a tres objetivos funda-

¹² *El Sol*, Núm. 30, 14 de julio de 1823.

¹³ Mier y Terán a Filisola, Oaxaca, 3 de enero de 1822, en Heliodoro Valle, *Op. Cit.*, Vol. 3, p. 110.

mentales: a) estrechar su alianza con los “mexicanistas” chiapanecos y reforzar su posición dentro de la provincia, b) impedir y, dado el caso, repeler una posible reacción de las autoridades centroamericanas, y c) convertir el interés por Chiapas en una cuestión de interés nacional, o, para decirlo de manera adecuada a la realidad de aquellos tiempos, construir un amplio consenso acerca de este punto entre los diputados del Congreso, las autoridades estatales, los altos mandos del ejército y los círculos de opinión y de presión política de la naciente república.

Esta vez se procuró ocultar el trasfondo estratégico del interés mexicano, fundamentando la legitimidad de la anexión de Chiapas no en criterios de “alta política”, como en los tiempos del Imperio, sino en la presunta voluntad de los propios chiapanecos para sumarse al país con el que, según se reclamaba, mantenían las más estrechas relaciones económicas y culturales. Reservando el recurso de las armas para un caso extremo, la estrategia del gobierno mexicano tuvo como base un activo cabildeo entre los diputados del Congreso, fuertes presiones diplomáticas hacia las Provincias Unidas de Centro América y una consistente campaña de medios en la cual participaron influyentes publicistas y los principales órganos de prensa de la capital mexicana.¹⁴

El involucramiento decisivo del secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, en el diseño y la implementación de la *campaña chiapaneca* resulta insoslayable. A la cabeza de aquel im-

¹⁴ Durante el tiempo que duró esta disputa las gestiones oficiales estuvieron acompañadas por un amplio esfuerzo de información, desinformación y propaganda. Regularmente el gobierno hacía publicar en los periódicos capitalinos documentos oficiales relacionados con el tema: partes militares, reportes políticos, comunicaciones diplomáticas, etcétera. Desde luego, seleccionando aquellos que contribuían a respaldar la postura mexicana. Otras plumas apoyaron este esfuerzo de manera sistemática: Manuel Mier y Terán y Bonifacio Fernández, diputados por Chiapas, Vicente Filisola, fray Servando Teresa de Mier, Lorenzo de Zavala y Carlos María de Bustamante. Esta propaganda fue combatida activamente por el diputado guatemalteco Juan de Dios Mayorga, que de manera paralela desarrolló una tenaz contracampaña, igualmente copiosa. Así, durante el segundo semestre de 1823 y buena parte de 1824 la prensa mexicana dedicó un enorme espacio a reseñar las eventualidades centroamericanas. Ningún otro tema de interés “nacional”, con excepción de los debates del Congreso, tuvo una cobertura “periodística” tan amplia durante ese mismo lapso.

portante ministerio, investido de singular autoridad y respaldado por una amplia red de relaciones políticas, promovió y asumió trascendentales disposiciones al respecto, políticas y militares, que al final resultaron decisivas para el *triumfo* mexicano.

A mediados de abril Alamán se hizo cargo de la Secretaría. Para entonces la separación de Centroamérica era un hecho inminente. Las noticias de Guatemala no dejaban dudas en ese sentido. Por esos mismos días los diputados centroamericanos que aún formaban parte de la legislatura mexicana propusieron revocar el decreto de anexión. A pesar de su insistencia, el punto no fue discutido sino varios meses más tarde. Finalmente, el primero de junio la “comision especial sobre la separación de las provincias de Guatemala” presentó su dictamen. Sin embargo, la votación del mismo fue pospuesta en un par de ocasiones para atender asuntos “más urgentes”. El día 25 resultaron electos Mier y Terán como presidente del Congreso, el nicaragüense López de la Plata como vicepresidente y Mayorga como segundo secretario. Esto facilitó que por fin el 1º de julio el punto fuera introducido en la agenda de discusiones.¹⁵ El dictamen, empero, no sólo no condenaba la anexión, como demandaban los centroamericanos, sino que ni siquiera insinuaba el retiro de las tropas de Filisola. Después de mucho discutir fue aprobada la redacción que propuso el diputado chiapaneco Bonifacio Fernández: “El Congreso queda enterado de las comunicaciones hechas por el gobierno acerca de la convocacion de un Congreso hecha en Guatemala por el General Filisola; y en su consecuencia dispondrá la retirada de las tropas mexicanas que se hallen á las ordenes de aquel jefe avisando las resultas”.¹⁶

Planteadas en tales términos, la resolución legislativa se reducía a un mero “enterado” que, según reconoció su propio autor, buscaba permitir que Chiapas, o cualquier otra provincia de Centroamérica, permaneciera unida a México.¹⁷ Los centroamericanos manifestaron

¹⁵ Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, Imprenta de J. F. Jens, 1878, Vol. 2, pp. 380-390, 398, 400, 419.

¹⁶ *Ibid.*, p. 428; *El Sol*, Núm. 18, México, 2 de julio de 1823.

¹⁷ *Águila Mexicana*, Núm. 80, 3 de julio de 1823.

su desacuerdo airadamente, demandando se condenara claramente la anexión, como meses antes lo había hecho la *Gaceta*, y exigiendo el reconocimiento expreso de su propia independencia. Sin embargo, la respuesta de sus colegas mexicanos les fue del todo adversa. Inclusive antiturbidistas fuera de sospecha, como el padre Mier se mostraron inconformes con que las provincias centroamericanas pretendieran separarse de México sin aguardar la resolución del Congreso. Era evidente que entre abril y julio se había producido un vuelco en la opinión de los legisladores. Algo había cambiado. Chiapas comenzaba a convertirse en un tema de interés para el Congreso mexicano.¹⁸

Cabe señalar, dando un salto enorme hacia las latitudes chiapanecas, que si bien entre agosto y septiembre de 1821 los dirigentes de la provincia habían manifestado un amplio acuerdo en lo relativo a separarse de la autoridad guatemalteca, tras el derrocamiento de Iturbide el dilema de sumarse a la proyectada república de Centroamérica o bien refrendar la pertenencia a México dio lugar a un serio conflicto. El 8 de abril de 1823, una junta general de autoridades, corporaciones y ciudadanos principales de Ciudad Real resolvió convocar a los representantes de los doce partidos de la provincia para decidir conjuntamente su futuro político. Los vocales chiapanecos se reunieron el 4 de junio, estando aún en camino los delegados de Tapachula e Ixtacomitán. Tres días después, sin que éstos se hubieran presentado, se realizó un escrutinio secreto para decidir la unión a México o a la república centroamericana. La votación resultó empatada, cinco a cinco, y aunque se propuso esperar a los electores que faltaban o decidir por suertes, la resolución fue pospuesta de manera indefinida. Se abrió entonces un *impasse* en el que cada bando logró

¹⁸ *El Sol*, Núms. 18, 19, 30; 3 y 14 de julio de 1823; *Águila Mexicana*, Núms. 79, 80, 86; 2, 3 y 9 de julio de 1823. La noción de que Chiapas era parte de México se había venido asentando poco a poco, de manera aparentemente casual, en resoluciones legislativas de diversa índole. Por ejemplo, el 29 de marzo, una lista oficial de las provincias representadas en el Congreso, contemplaba separadamente a "Chiapas" y a las "Provincias de Guatemala", y más claro aún, cuando el 9 de mayo el Congreso decretó la sustitución de las capitanías por comandancias generales, y se hizo la enumeración respectiva, Chiapas, desde luego, figuraba en la lista. *Diario de sesiones...*, Vol. 4, pp. 87, 444.

salirse parcialmente con la suya. El no esperar a los delegados de Ixtacomitán y Tapachula impidió que la votación fuera en favor de Centroamérica. Del otro lado, a propuesta de Tuxtla y Comitán, la Junta determinó erigirse en soberana hasta resolver el dilema, desplazando en sus funciones a la anterior diputación provincial que estaba dominada claramente por la facción pro mexicana de Ciudad Real.¹⁹

El 31 de julio dicho cuerpo decretó que la provincia quedaba a partir de entonces separada “de México y toda otra autoridad, y en estado de resolver lo que mejor le convenga”. Asimismo, estipuló la concentración de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en la Junta misma, en tanto se verificaba “un detenido examen” de la situación y se convocaba a otra reunión para emitir un dictamen definitivo. El llamado “Decreto de Bases” sintetizaba el dilema de la provincia en los términos siguientes:

Si en trescientos años de dominacion española, que corrió subordinada a Guatemala, (Chiapas) no experimentó por desgracia ningunos aumentos ó progresos en los ramos principales de su riqueza territorial, y puede producirselas acaso la union á México, ó federacion con las provincias limítrofes de Oaxaca, Tabasco y Yucatán, dicta la política dejarla en condicion de mejorar de condicion y procurar un resultado feliz... si por el contrario, con la nueva reincorporacion de Guatemala, bajo principios liberales y de especial conveniencia, ha de ser suceptible redimirse de las vejaciones anteriores, tiene derecho á celebrar sus pactos como mejor le parezca.²⁰

En torno a estas opciones se definieron los alineamientos políticos en Chiapas a lo largo de un año. De cierta manera, el mismo tipo de fractura que se produjo en el resto de Centroamérica durante la coyuntura anexionista se experimentó en esta provincia tras la caída

¹⁹ Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco, y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1877, pp. 265-270; Luis G. Zorrilla, *Op. Cit.*, pp. 134-135.

²⁰ Decreto de la Junta Suprema (conocido como “Decreto de Bases”), Ciudad Real, 31 de julio de 1823, en Matías Romero, *Op. Cit.*, p. 274.

del Imperio. En el caso de Chiapas el conflicto tenía como base una fuerte rivalidad entre los distintos centros económicos y de poder locales: por un lado la cabecera tradicional, Ciudad Real, con su cabildo eclesiástico y una corta *troupe* de funcionarios y burócratas, con fuerte influencia en la región de Los Altos; y por el otro las villas de Tuxtla, Tonalá, Tapachula y Comitán, que en realidad nunca formaron un bloque homogéneo.

Lamentablemente, la historiografía sobre la independencia de Chiapas no ha ofrecido una explicación satisfactoria acerca de esta escisión. Falta determinar el papel que jugó en todo esto la atracción económica ejercida desde las provincias limítrofes de México y Guatemala sobre las diferentes regiones chiapanecas. Los partidarios de México insistieron siempre en los lazos económicos que unían a Chiapas con Campeche, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. Desde luego, la existencia de esos vínculos está fuera de duda, pero es obvio que para mediados de 1823 este factor no bastaba para inclinar la balanza en favor de México. Por el contrario, los partidos de Tuxtla, Tonalá e Ixtacomitán, colindantes con Oaxaca y Tabasco, y beneficiarios del lucrativo intercambio con estas provincias, se inclinaron en su momento por la unión a Centroamérica. Llama la atención, sin embargo, que a diferencia de sus rivales pro mexicanos, éstos no justificaron dicha preferencia con argumentos tan explícitos. Tal vez estaban más interesados en consolidar la autonomía de la provincia que en reivindicar una adscripción nacional determinada. De hecho, nunca establecieron un compromiso formal con el gobierno centroamericano. Les interesaba, en todo caso, establecer una alianza político-territorial que les brindara un margen más amplio de autonomía, y por consiguiente de capacidad para definir internamente la correlación política, tomándose la libertad de optar por quien mejores condiciones les ofreciera para ello. Y hacia mediados de 1823 las perspectivas al respecto no eran precisamente claras ni en México ni en Guatemala. Así, no obstante contar entre sus filas con decididos partidarios de la unión a Centroamérica, y haber votado en un inicio por reincorporarse a la ex capitanía, nunca coincidieron en establecer un compromiso for-

mal con el gobierno de las Provincias Unidas.²¹ Por el contrario, Ciudad Real y sus distritos aliados se inclinaron desde el principio por establecer una alianza estratégica con el gobierno mexicano, con lo cual lograron obtener una importante ventaja sobre sus adversarios.

Con un mes de diferencia se conoció en la capital mexicana el resultado de la votación del 7 de junio y el subsecuente establecimiento de la Junta Suprema. En tono circunspecto, Alamán escribió a los chiapanecos que si bien el gobierno mexicano consideraba tal procedimiento como resultado de la libertad otorgada “á los pueblos de Guatemala, para decidir de su suerte, y seguir el partido que mas crean convenirles”, se hallaba sumamente preocupado por la ruptura del orden en aquella provincia. Tres semanas después, le ordenó a Filisola que a su paso por Chiapas disolviera aquella Junta, restableciera la anterior diputación provincial e instalara un nuevo jefe político designado desde México, encomienda que el brigadier cumplió sin contratiempos el 4 de septiembre.²² Apenas unos días antes se había conocido el “Decreto de Bases” en la capital mexicana. Era ya muy tarde cuando Alamán intentó dar marcha atrás a lo ordenado a Filisola:

...se han recibido comunicaciones de aquella provincia, que con otros muchos y mas graves motivos, han obligado al gobierno supremo á reencargar a, V.S. un sumo detenimiento y moderacion al cumplir las órdenes expedidas, con objeto de consolidar la union de aquellos pueblos

²¹ Tras consagrarse la anexión a México, en septiembre de 1824, sólo Tapachula decidió separarse de Chiapas. El resto de los “pro guatemaltecos” se resignaron a su suerte. Ya insertos en la política mexicana, varios de sus líderes abrazaron con fervor el partido yorkino y defendieron la causa federal hasta las últimas consecuencias, como Joaquín Miguel Gutiérrez, el prócer-mártir tuxtleco.

²² Alamán a la Junta Gubernativa de Chiapas, México, 9 de julio de 1823, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante AHSRE, Exp. 211-2669; Alamán a Filisola, México, 30 de julio de 1823, en Matías Romero, *Op. Cit.*, p. 279; La Junta a Filisola, Ciudad Real, 5 de septiembre de 1823. Firman José Diego Lara, Fernando Corona, Manuel Escobar, Ignacio Ruiz, Manuel Espinosa, Francisco Guillén, Carlos Castañón y Pedro Solórzano. AHSRE, Exp. 211-269. La facilidad con que dicho cuerpo aceptó su disolución se explica no sólo por la abrumadora presencia de las tropas mexicanas sino también por el hecho de haber contado con el respaldo del ayuntamiento coleto y la anuencia de una parte de la misma Junta, entre los que figuraban reconocidos partidarios de la unión a México.

á la nacion mexicana; y de aquí es que (el Supremo Poder Ejecutivo) quiere que únicamente se empleen en tal objeto los medios de persuacion y convencimiento, y que en caso de no ser bastantes, se dejen las cosas en su actual estado, para que la provincia proceda con absoluta libertad. En este caso, V.S. se limitará á inducir y persuadir á los comisionados que forman la Junta... á que penetrándose de las ventajas que les resultaran de incorporarse á este grande Estado, regido ya libremente, se pronuncien y declaren unidos á él.²³

Matías Romero, uno de nuestros clásicos en la materia, atribuyó esta contraorden a un brusco cambio de opinión del secretario al conocer aquel documento, “guiado por los principios de liberalidad y respeto al derecho ajeno, que normaban su conducta, respecto de las provincias guatemaltecas”.²⁴ Sin embargo, nada dice acerca de esos “muchos y graves motivos” que, además de las noticias de Chiapas, motivaron dicha decisión. En el Congreso, salvo Mayorga y otros diputados centroamericanos nadie cuestionaba ya la postura adoptada el primero de julio. Por el contrario, era evidente entre los legisladores mexicanos el consenso en torno a la incorporación de Chiapas.

Probablemente fueran dos los misteriosos motivos a que aludía el secretario. Uno primero, de carácter general, el temor a la reacción de otras provincias (y sus correspondientes diputados) al conocerse las drásticas medidas ordenadas contra los autonomistas chiapanecos. En el marco de la inquietud federalista que se experimentaba por aquellos días, éste podía ser sin duda un punto muy sensible, máxime cuando las tensiones con la guarnición de Ulúa perfilaban una nueva ruptura de hostilidades con España. En ese contexto, sin embargo, Alamán bien pudo haber tenido en mente una segunda preocupación mucho más concreta, relacionada con ciertas repercusiones del pronunciamiento federalista promovido en Oaxaca por el general Antonio León hacia principios de junio. A finales de ese mes se habían producido en Tehuantepec algunos tumultos con ese motivo. Según cierto manifies-

²³ Alamán a Filisola, México, 3 de septiembre de 1823, en Matías Romero, *Op. Cit.*, p. 286.

²⁴ *Idem.*

to dirigido al Poder Ejecutivo por el ayuntamiento local, el "pueblo" se declaró "unánimemente" contra las autoridades federalistas de Oaxaca. Tehuantepec, subrayaba el manifiesto, "que conocio las miras ambiciosas y la oligarquía mas dura que se le preparaba, se resiste y jura no apartarse del gobierno de independendia y república central establecida en la capital de la nación".²⁵ Tal como lo consigna esa última parte, el ayuntamiento de Tehuantepec se empeñó en ganar a toda costa el respaldo del gobierno central en su disputa con Oaxaca. En otra nota de aquella corporación reiterando su "adhesion constante a ese Gobierno", que Alamán recibió el 19 de septiembre, el mismo secretario dejó plasmada al margen su más espontánea respuesta: "Enterado con satisfaccion".²⁶ No era para menos. En este asunto no sólo estaba en juego la lealtad de aquel poblado oaxaqueño hacia el gobierno central. Había algo más, y era muy importante. Desde finales de abril estaba en manos del Congreso un ambicioso proyecto para colonizar la región del istmo. De hecho, una semana después de que Alamán recibiera aquel último reporte, la comisión legislativa encargada de emitir el dictamen correspondiente propuso formar una sola provincia "de las dos jurisdicciones de Acayucan y Tehuantepec", cuya cabecera habría de ser, desde luego, esta última villa.²⁷

Tal disposición se hallaba vinculada estrechamente con cierto proyecto en el que el propio Alamán estaba involucrado: la construcción de una vía de comunicación interoceánica a través del istmo. Esto se amplía en el siguiente apartado. Por lo pronto basta señalar que, contándose él mismo entre los principales promotores de dicha empresa, e investido con toda la autoridad de su cargo, no habría sido extraño que hubiese establecido algún acuerdo previo con los líderes tehuanos. Su oferta no habría sido nada despreciable: pasar

²⁵ "Manifiesto que hace al supremo poder ejecutivo el ayuntamiento de Tehuantepec", 15 de agosto de 1823, en *El Sol*, Núm. 90, 12 de septiembre de 1823. El "Manifiesto" debe haber llegado a manos de Alamán hacia finales de agosto.

²⁶ José Joaquín Arias a Alamán, Tehuantepec, 4 de septiembre de 1823. AGN, Gobernación, s/s, caja 48.

²⁷ "Dictamen de la comisión del Congreso...", México, 26 de septiembre de 1823. AGN, Gobernación, s/s, caja 55.

de pequeño apostadero fronterizo a cabecera de una nueva provincia, algún día quizás la más próspera de la república. Pero el enfrentamiento con Oaxaca introducía también un ingrediente de riesgo. Necesitaba por lo tanto mantener a Filisola y sus hombres al margen de otros compromisos; en ese sentido la disolución de la Junta chiapaneca podía ser fuente potencial de nuevos problemas. De haber sido ésta la previsión del secretario, estaba en lo correcto. Pero la contraorden de Alamán llegó muy tarde a Filisola. El agravio infringido a la Junta Suprema no podía menos que provocar un serio malestar entre los autonomistas chiapanecos, que desde finales de septiembre comenzaron a conspirar para restablecer por las armas la violentada autonomía, aprovechando que Filisola había partido con el grueso de sus tropas a Tehuantepec, dejando en Chiapas sólo una corta guarnición al mando del coronel Felipe Codallos. El 26 de octubre fue proclamado en Comitán el "Plan de Chiapa Libre", encaminado a restaurar a la Junta Suprema. El movimiento, que pronto contó con el apoyo de Tuxtla, Tonalá e Ixtacomitán, tomó por sorpresa al coronel Codallos. En concordancia con las instrucciones de Alamán, este jefe no opuso resistencia y dos días después permitió libremente la reinstalación de la Junta. El 4 de noviembre salió de Ciudad Real con dirección a México.²⁸

Casualmente este pronunciamiento tuvo lugar en los días en que el Congreso Mexicano adoptaba una nueva resolución relativa a Chiapas. Ésta se produjo so pretexto de votarse un dictamen sobre el retiro de los diputados centroamericanos que aún formaban parte de la legislatura. Desde principios de septiembre aquéllos habían solicitado el correspondiente permiso para volver a su país. Para variar, la discusión del asunto se pospuso varias veces. Cabe señalar que, a instancias de Alamán, el reconocimiento oficial de las Provincias Unidas también se había postergado de forma deliberada como un recurso más de la pugna por Chiapas, y, desde luego, se temía que al tocar el

²⁸ Cfr. Jesús Aquino y Arturo Corzo Gamboa, *Op. Cit.*, pp. 180-184 y Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas libertarias. Historia general*, 2 volúmenes, Tuxtla Gutiérrez, s/e, 1942, Vol. 1, pp. 188-189.

asunto de los diputados centroamericanos saliera a relucir este otro pendiente. Sin embargo, considerando que la acción de Filisola había puesto en orden aquella provincia, podía tomarse el riesgo, e inclusive aprovecharlo para avanzar un paso más en su "conquista" jurídica. El acuerdo que se sometió a votación ese 18 de octubre estaba formulado en los siguientes términos:

Art. 1o. En virtud del pronunciamiento de Independencia acordado en acta de 1o. de julio por el Congreso de Guatemala (cuyos derechos respeta este de México) pueden retirarse los señores diputados de aquellas provincias.

Art. 2o. No se comprenden en esta medida los señores diputados de Chiapas por ser provincia de las que componen la Nación Mexicana.²⁹

Como era de esperarse, la discusión de este dictamen dio lugar a que los centroamericanos se enfrascaran en agrias contestaciones con los diputados chiapanecos, con el propio Alamán y Lorenzo de Zavala. El debate se prolongó durante varias sesiones. Alamán manifestó que en opinión del gobierno el reconocimiento de la independencia centroamericana no debía tratarse en ese momento "sino esperar mejores noticias y mas datos del estado de aquellas provincias... que los Señores diputados de Guatemala se retiraran luego que cerrase el Congreso sus sesiones... escusandose de este modo de dar una resolucion que no urgia y podia ser perjudicial".³⁰ Zavala, miembro de la comisión que elaboró el dictamen, difería del secretario, recordaba que Guatemala jamás había pertenecido "á la nacion mexicana y el derecho que esta ha creido tener sobre ella ha sido sumamente efimero y dudoso", y consideraba contradictorio haber reconocido meses atrás el derecho de aquélla para constituirse libremente, y postergar ahora el reconocimiento de su soberanía.³¹ Sin embargo, sostenía el legislador, "la provincia de Chiapa de ninguna manera tiene este derecho". No estaba representada en el Congreso de Guatemala

²⁹ Juan A. Mateos, *Op. Cit.*, Vol. 2, p. 552.

³⁰ *Águila Mexicana*, Núm. 189, 20 de octubre de 1823.

³¹ *Águila Mexicana*, Núm. 190, 21 de octubre de 1823.

y “no podía quedar de ninguna manera aislada siendo una provincia que no puede sostenerse por si misma”, además de lo cual, explicaba Zavala

Hay otro principio que tuvo la comision, y es el de la utilidad de aquella provincia, que ha manifestado que todo el comercio y relaciones que tiene son con la provincia de Oajaca, y estos principios debian conducir á la comision á decir que la provincia de Chiapa no pertenecia á Goatemala. Señor, la cuestion verdaderamente es de mucha importancia porque podia presentar un motivo de disputa entre dos naciones nuevamente formadas. Podia Goatemala alegar un derecho á Chiapa, y lo mismo la nacion mexicana, y esta provincia ser el desgraciado objeto de una guerra entre dos pueblos que ahora nacen en el mundo político. Pero la comision ha creido que habia razones tan evidentes en favor de la nacion mexicana para tener á Chiapas que no podria presentarse motivo de disputa... Y así es absolutamente necesario declarar que la provincia de Chiapa debe pertenecer á la nacion mexicana.³²

Esta alocución del legislador yucateco resulta de sobra significativa. En pocas palabras, Zavala planteaba sin tapujos lo mismo que Alamán propugnaba veladamente: la necesidad “absoluta” de la agregación de Chiapas. Y lo hacía sin aludir a dudosos antecedentes jurídicos, en los cuales insistían Bonifacio Fernández y los anexionistas chiapanecos. El Congreso aprobó el dictamen en los términos propuestos. Este acuerdo marcó un hito en la cuestión de Chiapas, no sólo por sentar un importante precedente legislativo, sino también porque en el prolongado debate que rodeó su aprobación quedó de manifiesto que la anexión de aquella provincia se había afincado en la percepción y en el discurso de los diferentes operadores y grupos políticos representados en el Congreso como un aspecto sustantivo del “interés nacional”, aún cuando los acontecimientos en aquella provincia parecían contradecir la voluntad de los legisladores.

La resolución sirvió de excusa para que el 16 de noviembre se produjera en Ciudad Real un pronunciamiento “mexicanista” que

³² *Águila Mexicana*, Núm. 191, 22 de octubre de 1823.

buscaba revertir el Plan de Chiapa Libre. El intento duró poco. Once días después los pronunciados capitulaban sin apenas ofrecer resistencia a las fuerzas unidas de Tuxtla, Comitán e Ixtacomitán. Eso mismo impidió que el gobierno mexicano alcanzara a brindarle un respaldo efectivo. Alguna evidencia documental muy poco conocida refuerza esta noción. El 21 de noviembre los “coletos” sublevados, cortadas sus comunicaciones con Tehuantepec, pidieron ayuda al comandante general de Tabasco. Este jefe lamentó no poder enviarles más que municiones pues la ruptura de hostilidades con el fuerte de Ulúa había demandado la movilización de sus tropas hacia el puerto de Veracruz

que á no haber sido este acontecimiento... caminaria á auxiliar a Usia la fuerza tabasqueña para hacer respetar el justo reconocimiento, y tan debido á las Supremas Potestades del Septentrion a quien afortunadamente corresponde ese Pais, en virtud de solemnes juramentos que deven sostenerse á todo trance, supuesto que su fidelidad y engrandecimiento depende de la gran Nacion del Anahuac...³³

La respuesta de Alamán, acotada al margen del informe remitido por el comandante tabasqueño, es también harto elocuente: “Enterado. Continue prestando todos los auxilios que le pidan y pueda facilitar, influyendo por todos medios para que cesen en Chiapas las facciones que han transtornado la verdadera voluntad de aquellos habitantes”. Es un hecho, sin embargo, que en los meses posteriores a este fallido pronunciamiento el gobierno mexicano evitó presionar militarmente a las autoridades autónomas de la provincia. Más tarde si lo hizo, cuando en mayo de 1824 Alamán anunció el envío de 500 hombres a Tehuantepec, al mando del general Juan Pablo Anaya, para, en sus propias palabras, “impedir que en este tiempo quede expuesta la República Mexicana en una larga frontera indefensa”.³⁴ Aún así,

³³ Joaquín Velasco a José Rincón, comandante general de Tabasco, Ciudad Real, 21 de noviembre de 1823; José Rincón a Joaquín Velasco y al Supremo Poder Ejecutivo, Villahermosa, 30 de noviembre de 1823. AGN, Gobernación, s/s, caja 55.

³⁴ Alamán a Marcial Zebadúa, ministro de Relaciones de las Provincias Unidas de Centroamérica, México, 26 de mayo de 1824, en Gustavo López Gutiérrez, *Op. Cit.*, Vol. 1, p. 273.

más que la coerción fueron otros los factores que determinaron el desenlace final de la cuestión chiapaneca. Éstos se relacionan con la disolución de la alianza autonomista que había sostenido a la Junta Suprema por medio del Plan de Chiapa Libre. Como mencioné anteriormente, ni dicho agrupamiento representaba una coalición homogénea ni nunca se comprometió expresamente con el gobierno de las Provincias Unidas. Por motivos poco claros aún, la renovación del ayuntamiento de Comitán, a principios de 1824, propició un viraje radical en su relación con Ciudad Real. Los nuevos ediles comitecos, casi todos firmantes del Plan de Chiapa Libre, decidieron desligarse de Tuxtla e Ixtacomitán, rompiendo también con el coronel Matías Ruiz y fray Ignacio de Barnoya, dirigentes locales pro guatemaltecos. La defección de Comitán, hasta entonces bastión de los autonomistas, alteró drásticamente la correlación chiapaneca. El caso de los dirigentes comitecos fue el más notable, sin duda, pero tampoco fueron ellos los únicos en cambiar súbitamente de bando. Incluso el héroe tuxtleco Joaquín Miguel Gutiérrez, vocal de la Junta, mostró, desde mediados de 1824, cierta proclividad hacia el lado mexicano. Este debilitamiento de la facción centroamericanista permitió que las posturas favorables a México prevalecieran durante 1824 en las determinaciones de la Junta. Solo así fue posible estipular como criterio definitivo para decidir la agregación a Guatemala o México la base de población que representaba cada uno de los delegados de partido. Con ello Ciudad Real y su zona de influencia, la región de los Altos, y sus nuevos aliados comitecos lograron una muy amplia mayoría sobre las menos pobladas regiones que se pronunciaron a favor de Guatemala. Entre tanto, el Congreso Mexicano respaldó las medidas aleatorias de presión diplomática y militar estipuladas por Alamán y el nuevo ministro de guerra, su amigo cercano, y viejo protagonista de esta historia, Manuel Mier y Terán. La “reincorporación” a México fue consagrada por las autoridades chiapanecas el 14 de septiembre de 1824.³⁵

³⁵ Cfr. Jesús Aquino y Arturo Corzo Gamboa, *Op. Cit.*, pp. 244-267.

Chiapas y Tehuantepec ¿historias compartidas?

Al llamar la atención sobre la súbita importancia que de pronto adquirió la agregación de Chiapas en las altas esferas políticas de México, pretendo subrayar la necesidad de encontrar una explicación adecuada a la magnitud de las cosas. Sobre todo en cuanto se refiere al involucramiento de Lucas Alamán, y el respaldo que recibió por parte de un influyente grupo “escocés” o centralista-borbónico, que tras promover el derrocamiento de Iturbide pasó a ocupar importantes posiciones en el Poder Ejecutivo, y que además contaba con una fuerte presencia entre altos mandos militares y los diputados del Congreso.³⁶ A ese respecto, entre otras cosas, la documentación de la época permite suponer alguna relación entre el interés por Chiapas y ciertos planes de cohesión política, control territorial y desarrollo económico que dicho agrupamiento buscó impulsar tempranamente. Junto con la reactivación minera y la apertura comercial del país, la construcción de un canal interoceánico y la consolidación del gobierno central eran proyectos que interesaban particularmente a Lucas Alamán y sus aliados escoceses. Chiapas tenía mucho que ver con estos dos últimos puntos. Y desde su privilegiada posición en el gabinete, Alamán pudo atender los dos asuntos de manera simultánea, figurando como el principal promotor, o cuando menos el más visible, de ambos proyectos.

El célebre político desarrolló sus primeras gestiones en torno al canal de Tehuantepec hacia mediados de 1821, siendo diputado en las Cortes españolas. Su interés al respecto lo aproximó desde entonces, por diversos caminos, al tema chiapaneco. La apertura de aquella ruta interoceánica fue contemplada seriamente durante el gobierno del virrey Revillagigedo (1789-1794), tomando como base los estudios hechos por el ingeniero militar Agustín Crame en 1774. Éstos, realizados sin mucha precisión, difundieron la idea de no ser en realidad “empresa muy difícil ni de escosivo gasto, la comunicacion de

³⁶ Stanley Green, *The mexican republic: the first decade, 1823-1832*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1987, pp. 31-34.

los dos mares". Aún así, el proyecto nunca fue concretado, y aparentemente no volvió a hablarse de él sino hasta mayo de 1813, cuando Mariano Robles, canónigo de Ciudad Real y diputado por Chiapas, lo expuso en las Cortes, junto con otra iniciativa suya para fomentar la navegación de los ríos chiapanecos que corren hacia el Golfo, empresa que interesaba sobremanera a los comerciantes "coletos" y en la que estaba involucrado un hermano suyo. La propuesta de Robles fue aprobada por las Cortes en abril del año siguiente. Con el retorno de Fernando VII, el decreto respectivo se mantuvo archivado hasta que, tras ser restablecido el orden constitucional en 1820, Lucas Alamán, entonces joven diputado, volvió a insistir ante las Cortes en la necesidad de ejecutar aquella empresa destinada, según sus propias palabras, "á dar una nueva dirección al comercio del mundo".³⁷

A diferencia de Robles, que había pedido depositar la construcción del canal exclusivamente en manos españolas, Alamán propuso abrirle las puertas al capital extranjero. No en balde su iniciativa retomaba ideas vertidas previamente por el poderoso Consulado de

³⁷ Agustín Cramer, "Reconocimiento de la barra de Goazacoalcos á istmo de Tehuantepec en 1774, rectificado por los comisionados del gobierno mexicano en 1824 y 1825", en *El Oriente*, Núm. 663, Jalapa, 16 de julio de 1826; Mariano Robles, *Memoria del Br... Diputado en Cortes por su provincia*, en Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México*, 2 volúmenes, México, Hermilo López, Vol. 2, pp. 874-876; Cayetano Robles, "Explotación del Río Usumacinta o de la Pasión, Departamento de Ocosingo, Chiapas, año de 1822", en *Boletín del Archivo General de Chiapas*, Núm. 3, Tuxtla Gutiérrez, 1954, pp. 75-120; *Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes Ordinarias desde 25 de septiembre de 1813, día de su instalacion, hasta 11 de mayo de 1814, en que fueron disueltas*, Sevilla, Imprenta Mayor de la Ciudad, 1821, Vol. 5, p. 202; Lucas Alamán, *Memoria que el secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente... leída en la sesion de 8 de noviembre de 1823*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823, p. 48. Los informes de Cramer, señaló el celeberrimo Alejandro de Humboldt, hacían pensar que para construir el canal no serían necesarias "esclusas ni galerías subterráneas, ni el uso de planos inclinados". Una ganga. Si bien el científico alemán dudaba de tales mediciones, recalcó con insistencia la importancia de llevar al cabo esta obra como uno de los pilares del desarrollo comercial no sólo de América sino del mundo entero. Y aunque consideraba que el lugar más conveniente para construir un canal de este tipo era Nicaragua, creía indispensable también abrir un canal interior y establecer rutas terrestres por Tehuantepec. Cfr. Alejandro de Humboldt, *Viage á las regiones equinociales del nuevo continente, hecho en 1779 y hasta 1804*, Vol. 4, París, Casa de la Rosa, 1826, p. 351, y *Ensayo político del Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966, pp. 7-11.

Veracruz y su inesperado vocero ocasional, Carlos María de Bustamante. Y precisamente un destacado comerciante del puerto jarocho, Tomás Murphy, cuyos vínculos con casas comerciales británicas en los años previos a la independencia son ampliamente conocidos, iba a trabajar después, a nombre del gobierno mexicano, en la captación de dichos recursos entre inversionistas de Europa. Murphy, por cierto, fue diputado en España junto con Alamán, así como otros destacados miembros de la élite novohispana, autonomistas desde luego, algunos de ellos incluso "guadalupes" y después "escoceses", que respaldaron en Madrid la iniciativa del Canal, entre otros José Mariano Michelena, Francisco Fagoaga, Bernardo Couto, Ignacio de Mora, el Marqués del Apartado y Pablo de la Llave.³⁸

No deja de extrañar que durante el gobierno de Iturbide el tema de Tehuantepec pasara un tanto inadvertido. Aunque un informe presentado en diciembre de 1821 a la Soberana Junta Gubernativa mencionaba la importancia del istmo "para los aumentos sucesivos del comercio por ambos mares", éste no fue objeto de mayores atenciones por parte de la Regencia o el propio Iturbide. En realidad, en este período quien habló del asunto con mayor claridad fue Tadeo Ortiz de Ayala, quien en 1822 esbozó por vez primera su proyecto de constituir el istmo como distrito especial abierto a la colonización "desmembrando una parte de las provincias de Oaxaca y Chiapas, hasta los puertos de Tehuantepec, Guatulco y Tonalá", paso previo al inicio de las obras ingenieras.³⁹

En 1820, Tadeo Ortiz, viajero infatigable, alguna vez representante de Morelos en América del Sur, había coincidido con Lucas Alamán en España. A finales del año siguiente apareció en Ciudad Real como agente del Imperio. Poco antes, en Oaxaca, conoció a Mier

³⁸ Lucas Alamán, *Memoria...*, p. 48; Consulado de Veracruz, "Memoria de Estatuto", 1818, en Carlos María de Bustamante, *Jugueteño nono*, s/1, 1821; José C. Valadés, *Alamán, estadista e historiador*, México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1977, p.118. Sobre las relaciones de Murphy y otros "guadalupes" con el comercio británico, *Vid.* Guadalupe Jiménez, *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

³⁹ Juan Francisco de Azcárate, *Op. Cit.*, pp. 27-28; Tadeo Ortiz de Ayala, *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano, 1822*, México, Biblioteca Nacional-UNAM, 1968, p. 59.

y Terán. Su estilo inconfundible se reconoce en un informe que el antiguo insurgente envió a Iturbide, sugiriéndole “redondear” el territorio mexicano mediante la anexión a perpetuidad de la provincia de Chiapas. Ambos amigos desempeñaron un papel de primera importancia en esta coyuntura; Mier y Terán como activo promotor en el Congreso de la “campana chiapaneca” y en 1824 como secretario de Guerra, y Ortiz como pionero de la exploración y la colonización del istmo de Tehuantepec.⁴⁰ El que el gobierno imperial hubiera prestado tan poca atención al tema del paso interoceánico concuerda con la impresión de que sus principales promotores se hallaban justamente entre los detractores de Iturbide. El 21 de abril de 1823, recién elevados Mariano Michelena al Poder Ejecutivo y Lucas Alamán a la Secretaría de Relaciones, fue publicado un proyecto para colonizar el istmo, suscrito por Ortiz y los militares José Antonio Echávarri y Mariano Barbabosa, ambos relacionados muy de cerca con el derrocamiento del emperador. Al día siguiente, Bustamante expuso el plan ante el Congreso. El asunto fue turnado a una comisión especial que demoró algunos meses en extender su dictamen, y finalmente lo aprobó con modificaciones puntuales el 14 de octubre.⁴¹

Alamán y sus asociados buscaron capitales extranjeros para financiar este proyecto, a cambio de importantes concesiones y privilegios. En tal sentido se pensó inclusive en invitar al famoso barón Alejandro de Humboldt como presidente honorario de la empresa canamera. En el caso de Estados Unidos, la iniciativa mexicana pronto rivalizó con gestiones similares destinadas a orientar dicha inversión hacia Nicaragua, lo cual representó un enorme contratiempo para los

⁴⁰ Sobre sus exploraciones en el istmo, el mismo Ortiz publicó “Memoria en borrador que el comisionado para los reconocimientos del río Guazagualcos presenta al supremo gobierno de la república mexicana”, en *El Sol*, Núm. 515, 10 de noviembre de 1824. Por su parte, durante la campaña insurgente, Mier y Terán fraguó un interesante, aunque fallido plan para apoderarse del Istmo, *Cfr. Vid.* “Rasgo biográfico que ha remitido el ciudadano L.J.N.M. y A.”, en *El Sol*, Núm. 350, 29 de mayo de 1824.

⁴¹ Tadeo Ortiz, José Antonio Echávarri y Mariano Barbabosa, *Bases sobre las que se está formando un plan de colonización en el Istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Juan Cabrera, 1823; Juan A. Mateos, *Op. Cit.*, Vol. 2, p. 294; “Dictamen de la comisión especial encargada de examinar el proyecto de colonizar el Istmo de Tehuantepec”, AGN, Gobernación, s/s, caja 55.

En 1826, al examinar las circunstancias de las regiones de América más favorables para la construcción de un paso interoceánico, Humboldt puntualizó alguna vez: “Las divisiones políticas entre Oajaca y Chiapa, Costa Rica y Veragua, no estan fundadas sobre los límites naturales... sino sobre la única costumbre de una dependencia de los jefes españoles que residian en Méjico, Goatemala ó Santa Fé de Bogotá”.⁴³ Sin duda, consideraciones semejantes fueron las que privaron en la perspectiva geoestratégica de aquellos políticos que en aras de “acuerpar” la vulnerable región de Tehuantepec buscaron recorrer hacia el sur la anterior frontera novohispana. Lo ameritaba, a su juicio, la trascendencia del proyecto, ensueño y pesadilla para nuestro país durante una buena parte del siglo XIX.

T

⁴³ Alejandro de Humboldt, *Viage á las regiones equinocciales...*, Vol. 5, p. 63.